



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE MAYO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado por nota la inclusión del Título “Licenciado en Producción Vegetal”;

Que se ha solicitado la inclusión del título “Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología – Ciclo”- otorgado por la Universidad Nacional de Río Negro, en concurrencia con “Licenciado en Producción Vegetal”;

Que se ha requerido documentación que permita evaluar si atañe la inclusión y la determinación de incumbencias;

Que al analizar el Plan de Estudio del título: “Licenciado en Producción Vegetal”, otorgado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, se determina crear un nuevo código para el mismo;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 64/22;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

EL VOCAL/ LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA, AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el –código 5205-, el título “Licenciado en Producción Vegetal”, otorgado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, al Manual de Títulos vigente para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro. –

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR para el título “Licenciado en Producción Vegetal” –código 5205-, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I de la presente Resolución. –

ARTICULO 3°.- INCLUIR el título: “Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología – Ciclo” –código 4870-, otorgado por la Universidad Nacional de Río Negro, en concurrencia con “Licenciado en Producción Vegetal” –código 5205-, con las incumbencias establecidas en el Anexo II de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar. –

RESOLUCIÓN N° 2903

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I-RESOLUCIÓN N° 2903

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
“LICENCIADO EN PRODUCCIÓN VEGETAL” -CÓDIGO 5205-	8401- INSTRUCTOR PRODUCCION VEGETAL 4901- PRODUCCION VEGETAL	100 – SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 101 – PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200 – PRECEPTOR SECUNDARIO 700- BIOLOGIA (ESRN/CENS/TEC) / CIENCIAS BIOLOGICAS/ ANATOMIA / FISIOLOGIA (CENS) 2300- QUIMICA (ESRN/CENS/TEC) / QUIMICA ORGANICA (TEC. AGROP) / QUIMICA II (TEC.QUIM) 4300- TECNOLOGIA AGRICOLA I/CLIMA 4400- TECNOLOGIA AGRICOLA II / SUELO 7701- GENETICA/ INTRODUCCION A LA GENETICA 8040- BIOLOGIA (BIOLOGIA / QUIMICA) CICLO BASICO Y ORIENTADO-CEPJA- 20014- CONSERVACION RECURSOS NATURALES / MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES 720- BIOLOGIA APLICADA/ BIOLOGIA APLICADA I Y II



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II-RESOLUCIÓN N° 2903

TITULO	INCUMBENCIAS	
	DOCENTE	SUPLETORIO
“PROFESOR DE ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN BIOLOGÍA” – CÓDIGO 4870- EN CONCURRENCIA CON “LICENCIADO EN PRODUCCIÓN VEGETAL” –CÓDIGO 5205-	100 – SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 101 – PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200 – PRECEPTOR SECUNDARO 720- BIOLOGIA APLICADA/ BIOLOGIA APLICADA I Y II 8401- INSTRUCTOR PRODUCCION VEGETAL 4901- PRODUCCION VEGETAL 700- BIOLOGIA (ESRN/CENS/TEC) / CIENCIAS BIOLOGICAS/ ANATOMIA / FISILOGIA (CENS) 8040- BIOLOGIA (BIOLOGIA / QUIMICA) CICLO BASICO Y ORIENTADO-CEPJA-	400- BIBLIOTECARIO